

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 156/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Dec. Alcaldicio N° 1247/13 de 03 de Julio de 2013, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 072/2013, denominada **“Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro de la Comuna de Alto Hospicio, Multicancha Vista al Mar”**, ID 3447-241-LP13; Dec. Alcaldicio N° 1601/13 de 24 de Julio de 2013, que adjudica la referida Propuesta a **Constructora Ciben S.A.**; por la suma total de \$68.196.104.- Impuesto incluido, y un plazo de ejecución de 55 (cincuenta y cinco) días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra denominado denominada **“Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro de la Comuna de Alto Hospicio, Multicancha Vista al Mar”**, suscrito entre la Municipalidad y la referida empresa, el 07 de Agosto de 2013, aprobado mediante, Dec. Alcaldicio N° 1879/13 de 02 de Septiembre de 2013; Memorando N° 746/13 de fecha 06 de Noviembre de 2013, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorandum N° 48/14 de fecha 16 de Enero de 2014, de la Dirección de Obras que solicita la modificación del Contrato en los términos que indica y Anexo de Contrato de Ejecución de Obra denominado **“Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro de la Comuna de Alto Hospicio, Multicancha Vista al Mar”**, suscrito entre la Municipalidad y la referida empresa, el 17 de Enero de 2014.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Anexo de Contrato de Ejecución de Obra **“Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro de la Comuna de Alto Hospicio, Multicancha Vista al Mar”**, suscrito el 17 de Enero de 2014, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **ERICK HÉCTOR CHRISTIE MELLA**, RUT 9.315.525-4, ambos con domicilio en Nueva 4 N° 2276, Iquique; mediante el cual este último se obliga a ejecutar la obra **“Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro de la Comuna de Alto Hospicio, Multicancha Vista al Mar”**; en el cual acuerdan modificar el contrato primitivo, específicamente en su cláusula séptima, en el sentido que se señala en el referido anexo, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Manténgase en lo no modificado por el presente decreto, las cláusulas del contrato primitivo, suscrito con fecha 07 de Agosto de 2013.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MVE/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal